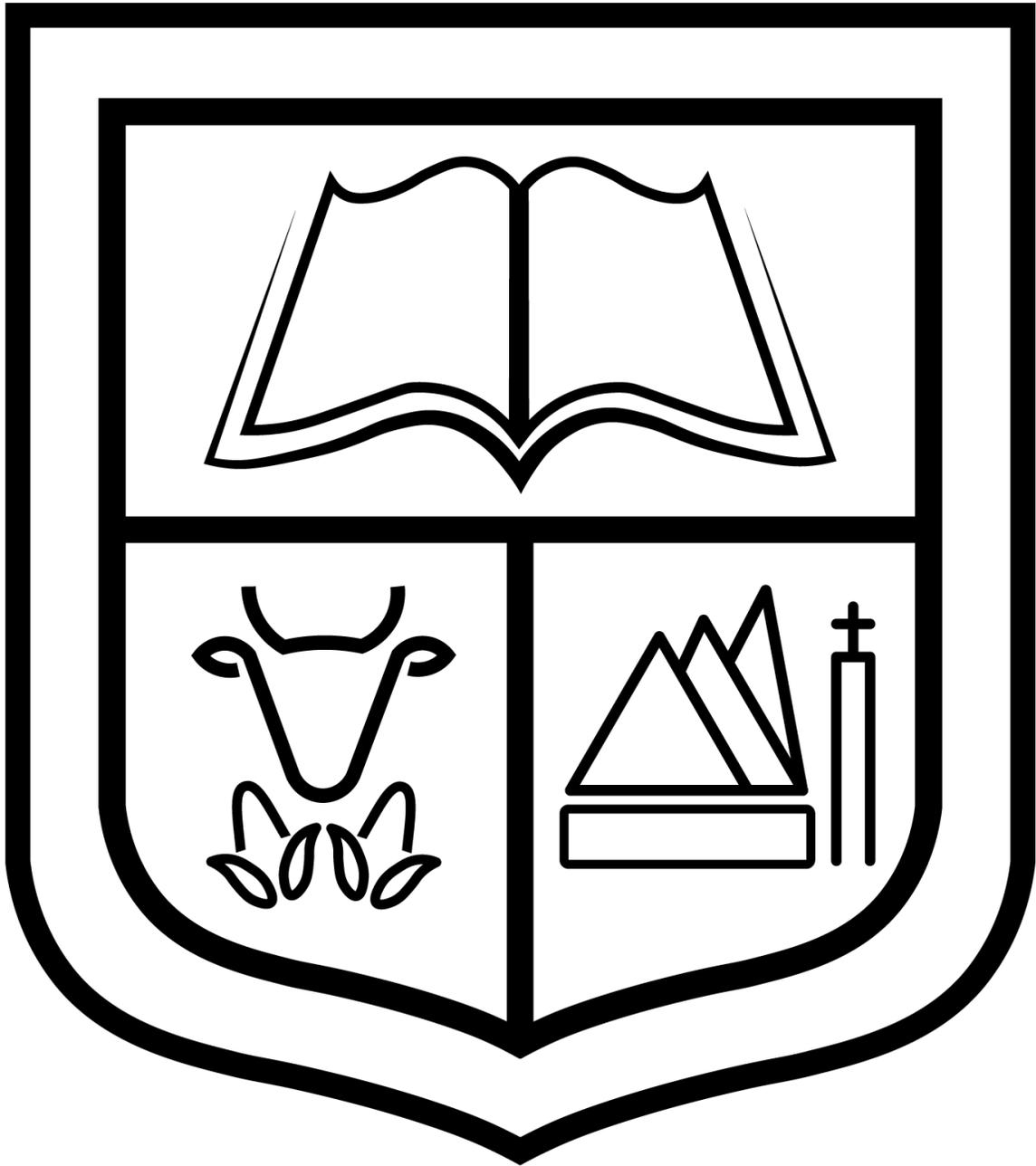




PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2024-2027

RIO GRANDE, ZAC



GOBIERNO DE
RÍO GRANDE
2024 - 2027

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027

R. Ayuntamiento del Municipio de Río Grande, Zac.

Administración Municipal 2024-2027.

C. Constitución #36 Col. Centro

Río Grande, Zac C.P. 98420

Tel. 498-98-2-04-54

Se sugiere la difusión amplia de este documento por cualquier medio impreso y electrónico disponible. No

requiere autorización previa del autor.

www.riograndezac.gob.mx

CONTENIDO

Tabla de contenido	
MENSAJE DEL PRESIDENTE	6
MARCO LEGAL	8
PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE RÍO GRANDE, ZAC. 2024-2027	9
MISIÓN Y VISIÓN	12
DIAGNÓSTICO	14
ANTECEDENTES	15
ASPECTOS SOCIODEMOGRÁFICOS	16
POBLACIÓN	16
ECONOMÍA	17
EDUCACIÓN	18
SALUD	19
VÍAS DE COMUNICACIÓN	22
INFRAESTRUCTURA BÁSICA, MARGINACIÓN Y REZAGO	23
AGRICULTURA Y GANADERÍA	25
INFRAESTRUCTURA Y MEDIO AMBIENTE	27
SEGURIDAD PÚBLICA	28
DEFINICIÓN DE LOS EJES	29
EJE I. GOBIERNO DEMOCRATICO	29
EJE II. BIENESTAR SOCIAL INCLUYENTE PARA RÍO GRANDE	31
EJE III. INTEGRACIÓN Y DESARROLLO SOCIOECONÓMICO DE RÍO GRANDE	32
ESTRUCTURA GENERAL DEL PMD 2024-2027	34
DESARROLLO DE OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN POR EJES DEL P.M.D. 2024-2027	35
EJE I. GOBIERNO DEMOCRATICO	35
OBJETIVO: 1.1 Fomentar la participación ciudadana directa	35
OBJETIVO: 1.2 Ampliar resultados eficientes por el Gobierno Municipal.	36
OBJETIVO: 1.3 Cumplimiento responsable de la Transparencia y Rendición de cuentas	42
OBJETIVO: 1.4 Integridad de la Seguridad de nuestro Municipio	43
EJE II. BIENESTAR SOCIAL INCLUYENTE PARA RÍO GRANDE	45
OBJETIVO: 2.1 Promover la participación del desarrollo social y combatir la vulnerabilidad en el municipio.	45
OBJETIVO: 2.2 Impulsar la participación migrante.	47

OBJETIVO: 2.3 Suministrar y reducir adecuadamente el uso responsable del agua y la protección ambiental.....	47
OBJETIVO: 2.4 Generar oportunidades equitativas que favorezcan el desarrollo personal, colectivo y la cohesión comunitaria.....	48
EJE III. INTEGRACIÓN Y DESARROLLO SOCIOECONÓMICO DE RÍO GRANDE.....	54
OBJETIVO: 3.1 Mejoramiento del sector agropecuario con resultados eficientes.	54
OBJETIVO: 3.2 Aumentar la productividad del turismo y economía en el municipio.	55
OBJETIVO: 3.3 Fortalecer el desarrollo territorial e infraestructura social promoviendo una planeación ordenada, la optimización de los recursos municipales y la mejora de los servicios públicos para beneficio de la población.	56
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027.....	58
REFERENCIAS	59

MENSAJE DEL PRESIDENTE

"Juntos construyendo el futuro de nuestro municipio"

En este plan municipal, reafirmamos nuestro compromiso con el desarrollo integral de nuestra ciudadanía, guiados por tres ejes fundamentales que se alinean con el Plan Estatal de Desarrollo: **Gobierno Democrático, Bienestar Social Incluyente para Río Grande e Integración y Desarrollo Socioeconómico de Río Grande**. Cada uno de estos ejes refleja nuestra visión de un municipio más participativo, equitativo y dinámico, donde el progreso sea una realidad compartida por todas y todos.

Con políticas públicas enfocadas en **seguridad pública, infraestructura social, agricultura y ganadería y servicios públicos**, este plan prioriza las necesidades más apremiantes de nuestra población. Desde fortalecer la seguridad con la **municipalización del tránsito** y mejorar el bienestar animal con el **arranque de la unidad del centro de control animal**, hasta garantizar servicios básicos de calidad, este gobierno trabajará con transparencia y cercanía a la ciudadanía.

Entre nuestros proyectos clave destacan:

- La **remodelación del centro de la ciudad** para revitalizar nuestro corazón urbano.
- La **rehabilitación de espacios deportivos** que fomenten la actividad física y la convivencia.
- La **creación de una ludoteca pública** para brindar a nuestros niños espacios educativos y recreativos de calidad.
- La **rehabilitación integral de nuestros caminos saca cosechas** mediante la implementación de técnicas de mejoramiento, garantizando un acceso eficiente y seguro para el transporte de productos agrícolas,
- La **priorización de la salud mental y la prevención de adicciones**, porque el bienestar de nuestras juventudes es el futuro del municipio, mediante la creación de una **clínica de rehabilitación**

Estamos comprometidos con un modelo de desarrollo sostenible, incluyente y participativo. Este plan no solo refleja los retos que enfrentamos, sino también las oportunidades que juntos podemos aprovechar para transformar nuestro municipio.

Hoy iniciamos un camino de trabajo conjunto, con el firme propósito de construir un municipio más fuerte, más unido y con mejores oportunidades para todas y todos. ¡Sigamos juntos trabajando!

¡LO GRANDE DE RÍO GRANDE, ERES TÚ!

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized 'M' followed by 'CORDOVA LONGORIA'.

LIC. MARIO CORDOVA LONGORIA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE RÍO GRANDE, ZACATECAS

MARCO LEGAL

El Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 encuentra su principal sustento jurídico en una serie de instrumentos normativos que garantizan su alineación con los principios legales y administrativos establecidos a nivel municipal, estatal y federal. Estos marcos regulatorios no solo orientan su diseño y ejecución, sino que también aseguran que las políticas públicas y los proyectos planteados respondan a los requerimientos normativos vigentes, promoviendo la transparencia, la rendición de cuentas y el cumplimiento de los objetivos de desarrollo del municipio.

A continuación, se detallan los principales instrumentos jurídicos que fundamentan este plan, permitiendo articular estrategias claras y coherentes para el crecimiento integral y la mejora continua de nuestro municipio:

GOBIERNO FEDERAL

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:	Artículo 6 fracción V; Artículo 25; Artículo 26 apartado A; Artículo 115; y Artículo 134.
Ley de Planeación:	Artículo 1 fracción IV y V; Artículo 2.
Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria:	Artículo 16; Artículo 24.
Ley General de Contabilidad Gubernamental:	Artículo 4, fracción XXIX; Artículo 46, fracción III; Artículo 53 fracción III; Artículo 54; Artículo 61, fracción II; y Artículo 79.

GOBIERNO ESTATAL

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas:	Artículo 119 fracción VIII; 120 fracción I, III y IV; Artículo 129; Artículo 130.
Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas:	Artículo 197; Artículo 198; Artículo 199; Artículo 222; Artículo 224; Artículo 225; Artículo 226; Artículo 227; Artículo 228; y Artículo 229.
Ley de Planeación del Estado de Zacatecas y sus Municipios:	Artículo 1; Artículo 2; Artículo 8; Artículo 9; Artículo 10; Artículo 31; Artículo 32; Artículo 40; Artículo 59; y Artículo 60.

GOBIERNO MUNICIPAL

Reglamento de Administración Interior del Municipio de Río Grande, Zacatecas:	Artículo 2 fracción IV y IX; Artículo 10; Artículo 11; Artículo 12; Artículo 19 fracción XIX, XX, XXI, XXII; Artículo 32; Artículo 33; Artículo 34; Artículo 35 fracción I, II y III; Artículo 36 fracción II; Artículo 37 fracción IV;
-------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE RÍO GRANDE, ZAC. 2024-2027

El artículo 225 de la Ley Orgánica del municipio del Estado de Zacatecas señala que los planes municipales de desarrollo deben elaborarse, aprobarse y publicarse dentro de los primeros cuatro meses a partir de la fecha de instalación de los ayuntamientos. Su evaluación debe realizarse anualmente.

El informe debe contener información desglosada de cada área de la administración pública municipal, la cual deberá entregarse en los plazos que establece la ley, y en caso de no hacerse, se harán acreedores a las sanciones que establezcan en el Reglamento Interno. Derivado de ello, se llevaron a cabo los Foros de Consulta Ciudadana para la Conformación del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, donde se recabaron las opiniones y propuestas de la ciudadanía sobre las necesidades del Municipio.

Para lo cual, se establecieron los siguientes mecanismos que permitieron facilitar las aportaciones de la ciudadanía:

- A través del buzón físico establecido en la Unidad de Planeación.
- Enviando las propuestas al correo electrónico de la unidad de planeación uplariogdezac@gmail.com
- En el WhatsApp: [498 981 9018](https://wa.me/4989819018)
- Se llevaron a cabo los Foros de Consulta Ciudadana para la Elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 la cual fue aprobada previamente en la Sesión de Cabildo Ordinaria #5 el día 11 de noviembre del presente año. Fomentando la participación de todos los

ciudadanos, comités de participación social, delegados municipales, dependencias, regionales y estatales, instituciones educativas y culturales, profesionistas, servidores públicos municipales y estatales, líderes locales y regionales, medios de comunicación, comerciantes, empresarios, deportistas, profesores, comisariados ejidales, funcionarios, exfuncionarios y otros. con el fin de escuchar las propuestas en los 8 diferentes foros que se llevaron a cabo y así poder fortalecer el Plan. Para ello, se llevó de manera democrática durante 2 días teniendo 4 foros por día en diferentes sedes, como lo son las Oficinas de S.I.M.A.P.A.R.G., la Casa del Deporte, Sala de Cabildo en Presidencia y las oficinas del Departamento de Desarrollo Rural ubicadas en el ex kínder Eva Samano.

- Los foros de participación ciudadana se estructuraron en 8 temas principales, (agua potable, desarrollo económico, salud, deporte, educación, seguridad pública, infraestructura social y agricultura y ganadería) los cuales se decidieron en base a las necesidades del municipio, así como cubrir los Servicios Públicos que son su obligación.
- Este documento se compone de diversos recursos que reflejan el proceso político, técnico, ciudadano e institucional necesarios para consolidar una oferta sólida de programas y proyectos que se ejecutarán durante el periodo de la administración municipal. Entre los principales recursos utilizados para la elaboración de este Plan destacan: las Propuestas de Campaña, las iniciativas derivadas de los Foros de Consulta Ciudadana, el trabajo de las dependencias municipales, los programas exitosos de administraciones anteriores y los instrumentos de planeación en los niveles federal, estatal y municipal.



RÍO GRANDE
GOBIERNO 2024 - 2027

EL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO 2024-2027 DE RÍO GRANDE, ZACATECAS.

El C. Lic. Mario Córdova Longoria, Presidente Municipal de Río Grande, Zac., con fundamento en lo dispuesto por el artículo 119 fracción VIII y 120 de la Constitución Política del Estado de Zacatecas; artículo 222, 224 y 227 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas; artículo 19 fracción XVII del Reglamento de Administración Interior del Municipio de Río Grande, Zacatecas.

C O N V O C A

A todos los ciudadanos, comités de participación social, delegados municipales, dependencias regionales y estatales, instituciones educativas y culturales, profesionistas, servidores públicos, municipales y estatales, líderes locales y regionales, medios de comunicación, comerciantes, empresarios, deportistas, profesores, comisariados ejidales, funcionarios, ex funcionarios y otros, que estén interesados en participar en la consulta ciudadana a participar en los:

FOROS DE CONSULTA PARA LA REALIZACIÓN DEL

PLAN MUNICIPAL DE **DESARROLLO**

BASES:

PRIMERA. De acuerdo a la convocatoria cada uno de los foros estarán sujetos a los siguientes temas, donde los participantes presentarán sus propuestas específicas, mismas que estarán encaminadas a la identificación del problema:

**SEGURIDAD
PÚBLICA**

SALUD

DEPORTE

EDUCACIÓN

**INFRAESTRUCTURA
SOCIAL**

**DESARROLLO
ECONÓMICO**

**AGUA
POTABLE**

**AGRICULTURA
Y GANADERÍA**

MISIÓN Y VISIÓN

MISIÓN

Ser un gobierno honesto, transparente, eficaz y eficiente, comprometido con atender las necesidades de la población y generar resultados que impulsen el desarrollo integral del municipio. Trabajamos para fortalecer la seguridad pública con un enfoque de género, promoviendo la justicia y la igualdad como pilares fundamentales de nuestra administración.

Dentro de nuestros ejes estratégicos, priorizamos el desarrollo económico, el impulso a la agricultura y la ganadería, así como la atención integral a las juventudes, reconociendo su papel central en la construcción del futuro de Río Grande. Asimismo, nos enfocamos en mejorar la imagen urbana, creando entornos ordenados, limpios y sostenibles que fomenten el bienestar y la convivencia social.

Nuestro objetivo es alcanzar un progreso socioeconómico sólido, inclusivo y próspero mediante políticas públicas planificadas, diseñadas para brindar soluciones efectivas a la ciudadanía y garantizar un municipio más seguro, equitativo y con oportunidades para todos.

VISIÓN

Convertir a Río Grande, Zacatecas, en un referente estatal por sus prácticas gubernamentales justas, transparentes y eficientes, orientadas a garantizar la seguridad, el bienestar y el acceso equitativo a las oportunidades de desarrollo para toda la población.

Aspiramos a ser un municipio donde la colaboración social y democrática sea el motor del progreso, enfrentando con responsabilidad y autenticidad los retos que se presenten. Nos comprometemos a promover un entorno de cohesión social, impulsando la modernización de la imagen urbana, el fortalecimiento de la seguridad pública con un enfoque de género, y el desarrollo integral de sectores estratégicos como la agricultura, la ganadería y las juventudes.

Nuestra visión es construir un Río Grande próspero, resiliente e inclusivo, donde las decisiones gubernamentales estén siempre orientadas a mejorar la calidad de vida de la ciudadanía y consolidar un municipio líder en el estado.

DIAGNÓSTICO

Se presentan los principales datos del municipio con el objetivo de contextualizar el presente documento y establecer un marco de referencia para la elaboración de los planes y programas estratégicos.

Los principios que guían el trabajo de la presente administración municipal son: un Gobierno Democrático, Bienestar Social, Incluyente para Río Grande e Integración y Desarrollo Socioeconómico de Río Grande. Basándose en estos principios, se ha diseñado un esquema de planeación estructurado en tres ejes estratégicos. En coherencia con esta visión, la administración municipal ha desarrollado este instrumento de planeación y programación, que servirá como una guía para orientar y coordinar los esfuerzos de las diferentes dependencias y entidades del gobierno municipal.

Este capítulo se enfoca en el diagnóstico que analiza la problemática del municipio. Conscientes de que la dinámica social y cultural evoluciona a medida que aumenta la población y se expande la mancha urbana, el diagnóstico se centra en los siguientes aspectos:

Se da la prioridad al ámbito a la cabecera municipal, así como, colonias y comunidades. Las principales fuentes de información han sido el Censo de Población y Vivienda, 2020, SEDUZAC; Dirección de Planeación y Programación, SSZ. Servicios de Salud de Zacatecas 2023, México en Cifras 2023, CONAPO, Índices de Marginación 2010 y 2020, SIACON. Sistema de Información Agroalimentaria de Consulta, Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP), Secretaría del Agua y Medio Ambiente del Gobierno del Estado. Coordinación de Planeación del Agua y Medio Ambiente. / Junta Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Zacatecas. Dirección General, INEGI Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023, CONAGUA, Dirección Local Zacatecas. Subdirección de Asistencia Técnica Operativa.

ANTECEDENTES

El municipio de Río Grande se ubica entre los paralelos 23° 33' y 24° 04' de latitud norte; los meridianos 102° 40' y 103° 24' de longitud oeste; altitud entre 1 800 y 2 400 m. Colinda al norte con los municipios de Miguel Auza, Juan Aldama, y General Francisco R. Murguía; al este con los municipios de General Francisco R. Murguía, Villa de Cos y Cañitas de Felipe Pescador; al sur con los municipios de Cañitas de Felipe Pescador, Fresnillo y Sain Alto; al oeste con los municipios de Sain Alto, Sombrerete y Miguel Auza. Se localiza en una región con un clima Semiseco templado con lluvias en verano (69.7%), seco templado con lluvias en verano (22.2%), Seco semicálido con lluvias en verano (8.1%). Por su extensión territorial, el municipio de Río Grande se ubica en el lugar II del Estado, después de Melchor Ocampo y antes de Monte Escobedo.

ASPECTOS SOCIODEMOGRÁFICOS

POBLACIÓN

El municipio de Río Grande es uno de los 58 municipios del estado de Zacatecas, siendo el quinto municipio más poblado del estado, la superficie del municipio es de **1,818.75 Km²** y representa el **2.44 %** del territorio estatal y en él se concentra el **3.98 %** de la población total del estado. La densidad de la población es de **35.5** habitantes por kilómetro cuadrado.

En lo que respecta al índice de envejecimiento en el municipio hay **47.19** adultos mayores de 60 años por cada 100 niños y jóvenes menores de 15 años.

Del total de residentes en el municipio, el Censo de Población y Vivienda 2020 contabiliza **64,535** habitantes de estos, el **48.47 %** son hombres Y el **51.53 %** mujeres.

TABLA I. POBLACIÓN TOTAL SEGÚN SEXO, VIVIENDAS HABITADAS E INDICADORES SELECCIONADOS

Municipio	Población Total	Hombres	Mujeres	Relación Hombre-Mujer	% Población respecto al total Estatal	Superficie en km ²	Población en km ²	Viviendas particulares habitadas
Estado	1,622,138	791,058	831,080	95.18	100	74,479.71	21.8	442 263
Río Grande	64,535	31,280	33,255	94.06	3.98%	1818.75	35.5	17 704

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

TABLA I.2. TOTAL DE LA POBLACIÓN RURAL Y URBANA EN EL MUNICIPIO

	Población		Localidades	
	Estado	Río Grande	Estado	Río Grande
Urbana	1,051,110	40,229	90	3
Rural	571,028	24,306	4,408	68
Total	1,622,138	64,535	4,498	71

Nota: El valor estatal incluye 18 cabeceras municipales con población menor a 2500 habitantes por considerarse urbanas.
Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Iter por localidad.

ECONOMÍA

La población económicamente activa del municipio representa el **57.03 %** respecto al total de la población de 12 años y más, logrando estar económicamente activa en el municipio **(28,964)** el **97.99%** se encuentra ocupada y el **2.01%** desocupada. Dando una estimación moderada de **0.94**, como se muestra a continuación en las siguientes tablas:

TABLA 2. POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA POR SEXO

	Estado	Río Grande
Población Económicamente Activa	701,031	28,964
Hombres	448,262	18,252
Mujeres	252,769	10,712

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

TABLA 2.1. POBLACIÓN OCUPADA Y SU DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL SEGÚN SECTOR DE ACTIVIDAD ECONÓMICA (ESTIMACIONES)

Municipio	Población de 12 años y más ocupada	Sector de actividad económica ¹					No. especificado
		Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	Minería, industrias manufactureras, electricidad y agua	Construcción	Comercio	Servicios de transporte, comunicación, profesionales, financieros, sociales, gobierno y otros	
Río Grande	23,690	11.58	9.50	11.90	24.24	41.83	0.94
Estado	588,193	16.76	16.35	10.13	17.84	38.11	0.81

¹ Corresponde al sector del Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN-Hogares) 2018.

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

Moderada: CV en el rango de [15, 30%]

Baja: CV de 30% en adelante

TABLA 2.2. TASA ESPECÍFICA DE PARTICIPACIÓN ECONÓMICA EN EL MUNICIPIO

Municipio	Tasa específica de participación económica		
	Total	Hombres	Mujeres
Río Grande	57.03	75.25	40.37
Estado	56.03	74.23	39.05

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020

La tasa de participación económica mide el grado de la población de 12 años y más en el mercado de trabajo, lo que significa que en el municipio el **57.03 %** de la población adulta está inserta en la actividad económica, ya sea trabajando o buscando trabajo. Uno de los factores que constituyen el desarrollo de un estado o región es la educación de calidad en todos sus niveles educativos.

EDUCACIÓN

TABLA 3. INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DEL CICLO ESCOLAR 2022-2023

Control		Preescolar	Primaria	Secundaria	Bachillerato a/	Total
Alumnos	Inscripción	2,749	7,227	3,542	2,691	16,209
	Existencia	2,792	7,231	3,409	2,468	15,900
	Promovidos	2,792	7,227	3,244	2,138	15,401
	Egresados	1,178	1,306	1,064	677	4,225
Directivo Sin Grupo						
		12	29	12	16	69
Docente		131	345	166	141	783
Escuelas		42	49	31	11	133
Grupos		131	345	172	98	746

Fuente: SEDUZAC; Dirección de Planeación y Programación.

La siguiente tabla refleja los principales indicadores educativos en el municipio, observamos que el índice de reprobación en el nivel de bachillerato es el más alto.

TABLA 3.1. PRINCIPALES INDICADORES DEL MUNICIPIO CICLO ESCOLAR 2022-2023 RIO GRANDE, ZAC

Índice	Preescolar	Primaria	Secundaria	Bachillerato a/
Retención	101.56%	100.06%	96.25%	91.71%
Deserción	N.A	0.53%	4.52%	8.29%
Aprobación	100.00%	99.94%	98.89%	95.18%
Reprobación	N.A	0.06%	1.11%	4.82%
Eficiencia terminal	N.A	97.7%	87.4%	67.97%
Relaciones				
Escuelas por cada 10 mil Hab.	6.51	7.59	4.80	1.70
<u>ALUMDOC</u>	21	21	21	19
<u>ALUMGPO</u>	21	21	21	27

Fuente: SEDUZAC; Dirección de Planeación y Programación.

El promedio de escolaridad se refiere al promedio de años aprobados de las personas de 15 y más años dentro del sistema educativo nacional. El promedio de escolaridad en el municipio es de **9.07 años**, menor que el promedio estatal que es de **9.25**.

TABLA 3.2. GRADO PROMEDIO DE ESCOLARIDAD POR SEXO

Municipio	Total	Mujeres	Hombres
Río Grande	9.07	9.27	8.84
Estado	9.25	9.4	9.08

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020

De acuerdo a las estimaciones del Instituto Nacional de Educación para los Adultos (INEA), en el municipio del total de la población de 15 años y más el **3.1%** son analfabetas, y se tiene un rezago total del **31.4%**, es decir que no han concluido su educación básica obligatoria.

TABLA 3.3. POBLACIÓN EN REZAGO EDUCATIVO

Municipio	Población de 15 años y más	Analfabetas	%	Sin primaria terminada	%	Sin secundaria terminada	%	Rezago total	%
Estado	1,209,906	39,070	3.2%	116,717	9.6%	206,479	17.1%	362,266	29.9%
Río Grande	49,173	1,547	3.1%	5,443	11.1%	8,449	17.2%	15,439	31.4%

Fuente: IZEA. Instituto Zacatecano de Educación para los Adultos

SALUD

La información en el rubro de salud es de gran importancia para la planeación y toma de decisiones que permitan mejorar las condiciones de bienestar de la población.

De acuerdo a las cifras del Censo de Población y Vivienda 2020, en el tema de salud las cifras nos muestran que en el municipio de Río Grande **24.24 %** de la población **no** contaba con afiliación a ninguna institución de salud.

Cabe hacer mención que del total de la población afiliada el **39.38%** pertenece al Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI), y solo el **32.16%** al Instituto Mexicanos del Seguro Social (IMSS) y al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

TABLA 4. CONDICIÓN DE AFILIACIÓN A LOS SERVICIOS DE SALUD

	Estado	Rio Grande
Población Total INEGI 2020	1,622,138	64,535
Población No afiliada a servicios de salud	326,238	15,645
%	20.11	24.24
Población afiliada a servicios de salud	1,293,059	48,875
%	79.71	75.73
Población afiliada a servicios de salud en el IMSS	526,465	16,206
%	32.46	25.11
Población afiliada a servicios de salud en el ISSSTE	109,229	4,548
%	6.73	7.05
Población afiliada a servicios de salud en el ISSSTE estatal	4,719	151
%	0.29	0.23
Población afiliada a servicios de salud en PEMEX, Defensa o Marina	5,034	56
%	0.31	0.09
Población afiliada a servicios de salud en el Instituto de Salud para el Bienestar	640,844	25,417
%	39.51	39.38
Población afiliada a servicios de salud en el IMSS-BIENESTAR	14,388	2,647
%	0.89	4.10
Población afiliada a servicios de salud en una institución privada	7,669	399
%	0.47	0.62
Población afiliada a servicios de salud en otra institución	3,780	159
%	0.23	0.25

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

Por su parte los Servicios de Salud del Estado de Zacatecas, concentran información de la población derechohabiente en las distintas instituciones de salud.

TABLA 4.1. POBLACIÓN DE RESPONSABILIDAD POR MUNICIPIO Y POR INSTITUCIÓN 2023

	Estado	Río Grande
Proyección de Población CONAPO 2023 Total	1,699,893	68,680
Población Derechohabiente ISSSTE 2022	215,639	8,996
%	12.7%	13.1%
Población Derechohabiente IMSS Régimen Ordinario 2022	556,683	17,154
%	32.7%	25.0%
Población con Seguridad Social 2023	772,322	26,150
%	45.4%	38.1%
Población de Responsabilidad SSZ 2023	647,043	21,520
%	38.1%	31.3%
Población de Responsabilidad IMSS-Bienestar 2023	280,528	21,010
%	16.5%	30.6%
Población sin Seguridad Social 2023	927,571	42,530
%	54.6%	61.9%

Fuente: SSZ. Servicios de Salud de Zacatecas 2023

Según las cifras en el sector salud tenemos **534** unidades médicas en el estado y **18** en el municipio. Así mismo tenemos **un** médico por cada mil habitantes y **tres** unidades médicas por cada diez mil habitantes.

TABLA 4.2. UNIDADES MÉDICAS EN SERVICIO DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL SECTOR SALUD

Nivel	Total	IMSS	ISSSTE	SEDENA	IMSS-Bienestar	SSA a/	DIF ^{b/}
Estado	534	36	29	7	146	265	51
De consulta externa	506	34	27	5	141	248	51
De hospitalización general	20	2	2	1	0	15	0
De hospitalización especializada	8	0	0	1	5	2	0
Río Grande	18	1	1	0	5	10	1
De consulta externa	17	1	1	0	4	10	1
De hospitalización especializada	1	0	0	0	1	0	0

a/ Se refiere a Servicios de Salud de Zacatecas.

b/ Se refiere al Sistema Estatal DIF. Con excepción de Apozol, Guadalupe, Pinos y Zacatecas, en el resto de los municipios se refiere a Unidades Básicas de Rehabilitación (UBR's), las cuales son atendidas por un terapeuta y de manera itinerante, por los médicos del Centro de Rehabilitación y Educación Especial (CREE), ubicado en el municipio de Guadalupe.

c/El municipio cuenta con un consultorio donde es atendida la población, pero no se considera como unidad médica.

Fuente: INEGI. México en Cifras 2023.

TABLA 4.3. MÉDICOS POR CADA MIL HABITANTES

Municipio	Población	Médicos	Médicos *1000 Hab.
Estado	1 622 138	4 112	3
Río Grande	64 535	72	1

Fuente: INEGI. México en Cifras 2023.

TABLA 4.4. UNIDADES MÉDICAS POR CADA 10 MIL HABITANTES

Municipio	Población	Unidades Médicas	Unidades Médicas *10 mil Hab.
Estado	1 622 138	534	3
Río Grande	64 535	18	3

Fuente: INEGI. México en Cifras 2023

VÍAS DE COMUNICACIÓN

Las vías de comunicación son un factor estratégico para el desarrollo regional ya que son el medio para el traslado de bienes y servicios, así como personas, por ello es fundamental contar con una infraestructura vial en buenas condiciones tanto en el municipio como en la entidad.

TABLA 5. LONGITUD DE LA RED CARRETERA POR MUNICIPIO SEGÚN TIPO DE CAMINO (KILOMETROS)

Municipio	Total	Troncal federal a/	Alimentadoras estatales b/c/	Caminos rurales	Brechas mejoradas
		Pavimentada	Pavimentada	Revestida	
Estado	12 298	1 613	4 934	4 456	1 295
Río Grande	313	67	84	124	38

Nota: Debido al redondeo de las cifras, la suma de los parciales puede o no coincidir con los totales.

a/ También es conocida como principal o primaria, tiene como objetivo específico servir al tránsito de larga distancia. Comprende caminos de cuota de dos, cuatro o más carriles (incluidos los estatales) y libres de dos, cuatro o más carriles.

b/ Comprende caminos de dos, cuatro o más carriles.

c/ También conocidas con el nombre de carreteras secundarias, tienen como propósito principal servir de acceso a las carreteras troncales.

Fuente: INEGI, México en Cifras 2023.

INFRAESTRUCTURA BÁSICA, MARGINACIÓN Y REZAGO

La identificación de la marginación es útil, no solo para conocer las peculiaridades de la estructuración del espacio regional, sino para orientar la dotación de equipamiento y servicios que, al ser indispensables para el bienestar de la población, contribuyen a atenuar en forma importante la marginación.

TABLA 6. LOCALIDADES POR GRADO DE MARGINACIÓN 2010 Y 2020

Municipio	Muy Bajo		Bajo		Medio		Alto		Muy Alto		Total, de Localidades	
	2010	2020	2010	2020	2010	2020	2010	2020	2010	2020	2010	2020
Río Grande	0	30	6	5	16	0	12	0	0	0	34	35
Total, en el Estado	89	1291	357	885	712	254	1335	94	174	87	2,667	2,611

Fuente: CONAPO. -Índices de Marginación 2010 y 2020

TABLA 6.1. INDICADORES DE MARGINACIÓN 2020

	Estado	Río Grande
Población total	1,622,138	64,535
Porcentaje de población analfabeta de 15 años o más	3.76	3.66
Porcentaje de población de 15 años o más sin educación básica	32.31	34.01
Porcentaje de ocupantes en viviendas sin drenaje ni excusado	2.32	2.22
Porcentaje de ocupantes en viviendas sin energía eléctrica	0.46	0.14
Porcentaje de ocupantes en viviendas sin agua entubada en el ámbito de la vivienda	1.83	0.54
Porcentaje de viviendas con hacinamiento	16.25	15.86
Porcentaje de ocupantes en viviendas con piso de tierra	1.25	1.04
Porcentaje de población que vive en localidades menores a 5 000 habitantes	44.42	45.69
Porcentaje de población ocupada con ingresos de hasta 2 salarios mínimos	71.92	75.85
Índice de marginación, 2020	19.01	57.64
Grado de marginación, 2020	Medio	Muy bajo
Lugar que ocupa en el contexto estatal		50

Fuente: CONAPO. Índice de marginación 2020

TABLA 6.2. INDICADORES DE REZAGO SOCIAL 2020 (PORCENTAJES)

Indicador	Estado	Río Grande
Población total	1,622,138	64,535
Población de 15 años o más analfabeta	3.8	3.7
Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	5.3	3.6
Población de 15 años y más con educación básica incompleta	32.2	33.9
Población sin derechohabiencia a servicios de salud	20.1	24.2
Viviendas con piso de tierra	1.3	1.2
Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	2.9	2.8
Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	1.9	0.7
Viviendas que no disponen de drenaje	3.6	3.7
Viviendas que no disponen de energía eléctrica	0.6	0.2
Viviendas que no disponen de lavadora	15.8	21.5
Viviendas que no disponen de refrigerador	7.6	5.1
Índice de rezago social	-0.45259	-1.006735
Grado de rezago social	Bajo	Muy bajo
Lugar que ocupa en el contexto nacional	20	2,180

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el Censo de Población y Vivienda 2020.

AGRICULTURA Y GANADERÍA

En el ciclo agrícola **2022** en el municipio se obtuvo una producción de **114,533.77** toneladas y los principales cultivos fueron: **avena Forrajera en Verde** que representa el **41.16%** de esta producción, seguido de **Alfalfa Verde** con el **22.83%**.

TABLA 7. PRODUCCIÓN AGRÍCOLA EN EL MUNICIPIO (AÑO 2022)

Cultivo	Superficie sembrada (Ha)	Superficie cosechada (Ha)	Producción (Ton)	Rendimiento obtenido (Ton/Ha)	Precio medio rural (\$/Ton)	Valor de la producción (Miles de pesos)
Avena forrajera en verde	3,800.00	3,800.00	47,141.68	12.41	790.18	37,250.43
Alfalfa verde	393	393	26,150.22	66.54	557.68	14,583.45
Frijol	66,535.00	65,635.00	20,334.60	0.31	18,200.58	370,101.55
Maíz grano	2,917.00	2,867.00	7,455.80	2.6	7,200.00	53,681.76
Cebada grano	2,879.00	2,879.00	6,879.20	2.39	8,430.30	57,993.70
Chile verde	190	190	3,089.76	16.26	8,000.00	24,718.08
Trigo grano	1,037.00	1,037.00	1,280.80	1.24	7,228.95	9,258.84
Pastos y praderas	175	175	930.86	5.32	673.87	627.28
Calabaza semilla o chihua	1,230.00	1,180.00	708	0.6	40,000.00	28,320.00
Ajo	22	22	280.06	12.73	12,200.00	3,416.73
Membrillo	8	8	82.4	10.3	9,765.00	804.64
Tuna	55	55	55	1	5,000.00	275
Nopalitos	4	3	48	16	4,200.00	201.6
Girasol forrajero	40	40	44	1.1	720	31.68
Manzana	7	7	28	4	8,000.00	224
Ciruela	1	1	13.39	13.39	9,000.00	120.51
Nuez	4	4	8	2	100,000.00	800
Durazno	2	2	4	2	12,000.00	48
TOTAL	79,299.00	78,298.00	114,533.77			602,457.25

Fuente: SIACON. Sistema de Información Agroalimentaria de Consulta

TABLA 7.1. PRODUCCIÓN, PRECIO, VALOR, ANIMALES SACRIFICADOS Y PESO (AÑO 2022)

Producto/Especie	Producción (toneladas)	Precio (pesos por kilogramo)	Valor de la Producción (miles de pesos)	Animales sacrificados (cabezas)	Peso (kilogramos)
Ganado en pie					
Bovino	3,936.65	39.67	156,178.14		421.799
Porcino	767.7	36.23	27,811.39		100
Ovino	378.64	40.87	15,475.23		40
Caprino	385.787	38.15	14,717.84		38.125
Subtotal	5,468.78		214,182.60		
Ave y guajolote en pie					
Ave	61.462	34.09	2,095.03		2.212
Guajolote	1.253	31.92	39.996		6.56
Subtotal	62.715		2,135.03		
Total			216,317.63		
Carne en canal					
Bovino	2,053.63	82.68	169,788.61		220.04
Porcino	598.046	54.23	32,429.08	7,677	77.901
Ovino	199.596	83.31	16,629.31	9,466	21.086
Caprino	194.563	88	17,121.99	10,119	19.227
Ave	47.709	45.87	2,188.37	27,787	1.717
Guajolote	0.919	54.87	50.425	191	4.812
Subtotal	3,094.47		238,207.77		
Leche	(miles de litros)	(pesos por litros)			
Bovino	15,827.59	8.76	138,698.13		
Caprino	210.159	7.56	1589.459		
Subtotal	16,037.75		140,287.58		
Otros productos					
Huevo para plato	94.27	24.45	2,304.41		
Miel	130.807	48.02	6281.464		
Cera	5.43	81.17	440.744		
Lana	53.201	7.51	399.54		
Subtotal			9,426.16		
Total			387,921.51		

Ave: Se refiere a pollo, gallina ligera y pesada que ha finalizado su ciclo

Leche: Producción en miles de litros y precio en pesos por litro.

Los subtotales y el total podrían no coincidir por redondeo. El total del valor no incluye el valor en pie debido a que está contenido en el valor de la producción de carne.

Fuente: Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP).

INFRAESTRUCTURA Y MEDIO AMBIENTE

Según cifras del INEGI, en el municipio se cuenta con **22** pozos profundos y **cinco** manantiales.

TABLA 8. FUENTES DE ABASTECIMIENTO DE EXTRACCIÓN DE AGUA POR MUNICIPIO SEGÚN PRINCIPALES TIPOS DE FUENTE

Municipio	Total	Pozo Profundo	Galería Filtrante	Manantial	Otros a/
Estado	1 755	1 405	1	111	238
Río Grande	41	22	0	5	14

a/ Comprende: norias y escurrimientos superficiales.

Fuente: INEGI. Datos calculados con base en la información proporcionada por las fuentes.

TABLA 8.1. PROMEDIO DIARIO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS RECOLECTADOS Y VEHÍCULOS UTILIZADOS

Municipio	Cantidad promedio diaria de residuos sólidos urbanos recolectados (Kilogramos)	Vehículos utilizados en la recolección de residuos sólidos urbanos
Estado	1,340,570	246
Río Grande	55 000	10

Fuente: INEGI Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023

TABLA 8.2. PLANTAS DE TRATAMIENTO EN OPERACIÓN, CAPACIDAD INSTALADA Y VOLUMEN TRATADO DE AGUAS RESIDUALES POR MUNICIPIO Y TIPO DE SERVICIO SEGÚN NIVEL DE TRATAMIENTO

Municipio Tipo de servicio	Plantas de tratamiento en operación a/			Capacidad instalada (Litros por segundo) a/			Volumen tratado (Millones de metros cúbicos)		
	Total	Primario b/	Secundario c/	Total	Primario b/	Secundario c/	Total	Primario b/	Secundario c/
Estado	78	51	27	1 970.6	1 756.3	214.3	5.7	NS	5.7
Público	51	51	0	1 756.3	1 756.3	0	NS	NS	0
Privado	27	0	27	214.3	0	214.3	5.7	0	5.7
Río Grande	3	3	0	87.2	87.2	0	NS	NS	0
Público	3	3	0	87.2	87.2	0	NS	NS	0

NS: No significativo.

a/ Datos referidos al 31 de diciembre.

b/ Ajuste de pH y remoción de materiales orgánicos y/o inorgánicos en suspensión con tamaño igual o mayor a 0.1 mm.

c/ Se refiere a remoción de materiales orgánicos coloidales y disueltos.

Fuente: CONAGUA, Dirección Local Zacatecas. Subdirección de Asistencia Técnica Operativa.

SEGURIDAD PÚBLICA

En el municipio se denunciaron **486 hechos delictivos** del fuero común, los de mayor frecuencia fueron: Robo, Lesiones y Violencia familiar.

TABLA 9. PRINCIPALES DELITOS EN EL MUNICIPIO, SEGÚN TIPO (AÑO 2023)

Tipo de delito	Estado	Río Grande
Robo	6,272	80
Lesiones	3,140	74
Violencia familiar	3,674	59
Daño a la propiedad	2,545	46
Fraude	1,385	38
Resto de Delitos	9,630	189
Total	26,646	486

Fuente: <https://www.gob.mx/sesnsp>

DEFINICIÓN DE LOS EJES

EJE I. GOBIERNO DEMOCRATICO

El eje de Gobierno Democrático tiene por objetivo lograr edificar una administración municipal que promueva el fortalecimiento de cada uno de los departamentos e institutos de esta administración, así como también para una nueva gobernanza dentro de nuestro municipio, logrando establecer estrategias de manera justa y conveniente.

Finalidad:

Lo cual nos lleva a querer alcanzar la participación ciudadana en las decisiones políticas de manera más directa con el fin de lograr los objetivos planteados y cada una de las metas señaladas para el crecimiento gubernamental, así como también hacer énfasis en las finanzas públicas, la transparencia y la rendición de cuentas, promoviendo la colaboración positiva que favorezca el desarrollo social rebuscando el bienestar de todos y cada uno de los ciudadanos incluyendo acciones que impulsen al cambio en la toma de decisiones mediante consultas ciudadanas. Donde se intenta transformar a un grado más alto la manera de gobernar generando un mayor número de oportunidades que promuevan la formación de un gobierno justo y conveniente en la participación ciudadana logrando una convivencia armónica entre gobierno y sociedad.

Pretendiendo un cambio notable dentro de la administración pública con todos y cada uno de los sectores de la sociedad, logrando mejorar la calidad de vida de los habitantes de nuestro municipio mediante los sectores públicos, privados y la sociedad civil donde se promueva el desarrollo, con el fin de perseguir la eficiencia y el orden, asumiendo una visión positiva ante los ojos de todos, es por ello, que, se pretende que el eje de Gobierno Democrático adquiera un gran cambio involucrando la toma de decisión de todos y cada uno de los ciudadanos que se hacen partícipes.

Las áreas responsables de establecer las estrategias e implementar las actividades y acciones son: Despacho del Presidente, Sindicatura Municipal, Secretaría de Gobierno, Tesorería Municipal, Unidad de Planeación, Dirección de Desarrollo Económico y Social, Órgano Interno de Control, Registro Civil, Recursos Humanos, Recursos Materiales, Mantenimiento Vehicular, Departamento de Alcoholes, Coordinación de Archivo, Oficialía Mayor, Comunicación Social, Departamento de Informática y Unidad de Transparencia.

EJE II. BIENESTAR SOCIAL INCLUYENTE PARA RÍO GRANDE

Establecer las condiciones necesarias para la construcción de un entorno de bienestar integral, promoviendo el acceso equitativo a oportunidades de desarrollo social, económico y cultural para toda la población, con énfasis en la inclusión, la sostenibilidad y el fortalecimiento del tejido comunitario. Asimismo, garantizar la implementación de estrategias específicas que atiendan las necesidades de los grupos vulnerables, fomentando su integración y participación activa en el desarrollo del municipio.

Finalidad:

Para lograr la finalidad se diseñarán e implementarán los programas, las estrategias, las actividades y las acciones pertinentes, tratando de colaborar con el gobierno federal y estatal en los programas que lleven a cabo en el territorio del municipio de Río Grande en materia de atención y apoyo a los grupos vulnerables.

Las áreas municipales que serán responsables de establecer las estrategias e implementar las actividades y acciones son: SMDIF, Dirección de Desarrollo Económico y Social, CDC "Azteca", CDC "Estrella", CEBIS, Coordinación de Protección Civil, y Bomberos, Departamento de Atención al Migrante, SIMAPARG, Departamento de Ecología y Medio Ambiente, Instituto Municipal de la Mujer, Instituto Municipal de Juventud, Departamento del Deporte, Coordinación de Educación e Inclusión Social, Departamento de Cultura, Crónica Municipal, Archivo Histórico y Museo Municipal y Coordinación de Bibliotecas.

EJE III. INTEGRACIÓN Y DESARROLLO SOCIOECONÓMICO DE RÍO GRANDE

Fomentar el desarrollo integral y equilibrado de los habitantes en todos los sectores económicos, promoviendo la inclusión social y la sostenibilidad, con el objetivo de mejorar las condiciones de vida de la población y garantizar un crecimiento económico justo y equitativo para todos.

Finalidad:

La finalidad principal de este eje es generar las condiciones necesarias para desarrollar un entorno de bienestar que brinde oportunidades de crecimiento y desarrollo a toda la población, favoreciendo el progreso socioeconómico urbano de manera firme, inclusiva y sostenible.

Aprovechando la ubicación geográfica privilegiada de Río Grande, reconocido como el "granero del país" por su alto volumen de producción de frijol, se buscará impulsar el comercio como motor de desarrollo. Esto se logrará a través de políticas públicas que promuevan una mayor derrama económica derivada de esta actividad. Estas acciones permitirán potenciar el desarrollo socioeconómico, transformando a Río Grande en un municipio próspero, capaz de reducir los rezagos sociales, económicos y educativos que actualmente afectan a su población.

Considerando que Río Grande ocupa el cuarto lugar en importancia económica dentro del estado, se desarrollarán programas y proyectos enfocados en el fortalecimiento del comercio, la creación de un programa de microcréditos. Estas iniciativas no solo generarán más oportunidades de empleo, sino que también fomentarán un flujo constante de capital en la región, impulsando así el crecimiento económico local.

La agricultura y la ganadería son las principales actividades económicas del municipio. Por ello, es fundamental capacitar a los productores en nuevas alternativas de producción que les permitan mejorar sus procesos, así como la implementación de un laboratorio de análisis de suelo para asistencia técnica de nuestro campo. Dado que estos sectores son los que impulsan el comercio local, se planea destinar recursos para la capacitación de agricultores y ganaderos, así como para la promoción de mejores prácticas en el uso de suelos y técnicas de mejoramiento genético en la ganadería.

Al igual que en los ejes anteriores, es crucial fortalecer la colaboración entre los ciudadanos y el gobierno para lograr un desarrollo económico integral y mejorar los espacios urbanos y rurales del municipio. Esto se alcanzará mediante el cumplimiento de metas de los servicios públicos, lo que contribuirá a reducir la marginalidad de las comunidades y fomentará un desarrollo urbano inclusivo en todo el territorio municipal.

Las áreas municipales que serán responsables de establecer las estrategias e implementar las actividades y acciones son: Dirección de Obras y Servicios Públicos, Catastro y Predial, Departamento de Desarrollo Rural y Fomento Agropecuario, Rastro Municipal, Subdirección de Desarrollo Económico y Fomento al Turismo y Departamento de Comercio.

ESTRUCTURA GENERAL DEL PMD 2024-2027

EJES	OBJETIVOS DE DESARROLLO MUNICIPAL
I. GOBIERNO DEMOCRATICO	1.1 Fomentar la participación ciudadana directa
	1.2 Ampliar Resultados eficientes por el Gobierno Municipal
	1.3 Cumplimiento responsable de la Transparencia y Rendición de cuentas
	1.4 Integridad de la Seguridad de nuestro Municipio
II. BIENESTAR SOCIAL INCLUYENTE PARA RÍO GRANDE	2.1 Promover la participación del desarrollo social y combatir la vulnerabilidad en el municipio
	2.2 Impulsar la participación migrante.
	2.3 Suministrar y reducir adecuadamente el uso responsable del agua y la protección ambiental.
	2.4 Generar oportunidades equitativas que favorezcan el desarrollo personal, colectivo y la cohesión comunitaria.
III. INTEGRACIÓN Y DESARROLLO SOCIOECONÓMICO DE RÍO GRANDE	3.1 Mejoramiento del sector agropecuario con resultados eficientes
	3.2. Aumentar la productividad del turismo y economía en el municipio
	3.3 Fortalecer el desarrollo territorial e infraestructura social promoviendo una planeación ordenada, la optimización de los recursos municipales y la mejora de los servicios públicos para beneficio de la población

DESARROLLO DE OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN POR EJES DEL P.M.D. 2024-2027

EJE I. GOBIERNO DEMOCRATICO

OBJETIVO: 1.1 Fomentar la participación ciudadana directa.

ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN	UNIDAD	FRECUENCIA	META 2024-2027
1.1.1 Promover la participación ciudadana con enfoque de genero a través de representantes de los diversos sectores del municipio, asegurando un trabajo conjunto y democrático entre la ciudadanía y el gobierno.	1.1.1.1 Integración de Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN).	SESIÓN	TRIANUAL	1
	1.1.1.2 Elaboración de Reglamento del COPLADEMUN	CREACIÓN	TRIANUAL	1
	1.1.1.3 Generar una calendarización para sesión del COPLADEMUN	CREACIÓN	TRIANUAL	1
	1.1.1.4 Sesiones del COPLADEMUN	SESIÓN	SEMESTRAL	7
UNIDAD DE PLANEACIÓN (UPLA)				

ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN	UNIDAD	FRECUENCIA	META 2024-2027
1.1.1 Promover la participación ciudadana con enfoque de genero a través de representantes de los diversos sectores del municipio, asegurando un trabajo conjunto y democrático entre la ciudadanía y el gobierno.	1.1.1.5 Generar la convocatoria para la elección de delegados Municipales	CREACIÓN	TRIANUAL	1
	1.1.1.6 Generar difusión a dicha convocatoria	DIFUSIÓN	TRIANUAL	1
	1.1.1.7 Elección democrática para la elección de él o la autoridad (delegado) por comunidad.	ELECCIÓN	TRIANUAL	33
	1.1.1.8 Generar una calendarización para sesión de los delegados municipales	CREACIÓN	TRIANUAL	1

	1.1.1.9 Sesiones de delegados municipales	SESIÓN	BIMENSUAL	16
SECRETARÍA DE GOBIERNO				

ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	UNIDAD	FRECUENCIA	META 2024-2027
1.1.1 Promover la participación ciudadana con enfoque de género a través de representantes de los diversos sectores del municipio, asegurando un trabajo conjunto y la ciudadanía y el gobierno.	1.1.1.10 Generar la convocatoria de Comités de Participación Social	CREACIÓN	TRIANUAL	1
	1.1.1.11 Generar difusión a dicha convocatoria	DIFUSIÓN	TRIANUAL	1
	1.1.1.12 Elección democrática para la elección de los comités de participación por localidad/comunidad.	ELECCIÓN	TRIANUAL	88
	1.1.1.13 Generar una calendarización para sesión de los comités de participación social.	CREACIÓN	TRIANUAL	1
	1.1.1.14 Sesiones de comités de participación social	SESIÓN	TRIMESTRAL	12
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL				

OBJETIVO: 1.2 Ampliar resultados eficientes por el Gobierno Municipal.

ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	UNIDAD	FRECUENCIA	META 2024-2027
1.2.1 Eficientar la atención de los problemas que se presentan en el municipio con el fin de conocer y dar vital importancia al control de amplios resultados	1.2.1.1 Revisión y vigilancia de los egresos e ingresos del Municipio	REVISIÓN	MENSUAL	100%
	1.2.1.2 Verificación del personal adscrito en el Gobierno Municipal	INFORME	MENSUAL	40
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL				

ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN	UNIDAD	FRECUENCIA	META 2024-2027
1.2.1 Eficientar la atención de los problemas que se presentan en el municipio con el fin de conocer y dar vital importancia al control de amplios resultados.	1.2.1.3 Impulsar la participación de la mujer en el desarrollo social	ACTIVIDAD	MENSUAL	100%
	1.2.1.4 Conformación de grupos de madres de familia	INFORME	ANUAL	40
	1.2.1.5 Llevar a cabo el control interno de la unidad de correspondencia dirigida a los departamentos	CONTROL	MENSUAL	100%
	1.2.1.6 Registro digital de documentos	REGISTRO	DIARIAMENTE	100%
	1.2.1.7 Archivo de documentación	DOCUMENTACIÓN	TRIMESTRAL	100%
DESPACHO DEL PRESIDENTE				

ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN	UNIDAD	FRECUENCIA	META 2024-2027
1.2.1 Eficientar la atención de los problemas que se presentan en el municipio con el fin de conocer y dar vital importancia al control de amplios resultados	1.2.1.8 Actualización integral de inventarios de bienes muebles e inmuebles. **	CONTROL	SEMESTRAL	100%
	1.2.1.9 Administración de bienes muebles e inmuebles patrimonio del municipio. *	CONTROL	ANUAL	100%
	1.2.1.10 Implementar medidas para regular y optimizar los ingresos y egresos del municipio.	INICIATIVA	TRIMESTRAL	100%
SINDICATURA MUNICIPAL *GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL **RECURSOS MATERIALES				

ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN	UNIDAD	FRECUENCIA	META 2024-2027
1.2.1 Eficientar la atención de los problemas que se presentan en el municipio con el fin de conocer y dar vital importancia al control de amplios resultados	1.2.1.11 Elaboración e integración de la cuenta pública	ELABORACIÓN	ANUAL	100%
	1.2.1.12 Implementación de programas para el aumento de ingresos en el municipio.	PROGRAMAS	ANUAL	3
	1.2.1.13 Implementación del Presupuesto Basado en Resultados (PbR)*	CREACIÓN	ANUAL	1
	1.2.1.14 Costo de operación**	REVISIÓN	ANUAL	50%
TESORERÍA MUNICIPAL *UNIDAD DE PLANEACIÓN ** GUIA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL				

ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN	UNIDAD	FRECUENCIA	META 2024-2027
1.2.1 Eficientar la atención de los problemas que se presentan en el municipio con el fin de conocer y dar vital importancia al control de amplios resultados	1.2.1.15 Garantizar que todos los habitantes del municipio tengan el derecho a la identidad personal	PERSONAS	ANUAL	100%
	1.2.1.16 Implementar campañas de promoción de trámites atendidos con el fin de aumentar los ingresos	CAMPAÑA	TRIMESTRAL	3
	1.2.1.17 Lograr establecer alianzas estratégicas con instancias gubernamentales con el fin de brindar servicios integrales	SERVICIO	ANUAL	100%
	1.2.1.18 Eficientar la modernización, digitalización y dignificación de los servicios y trámites	ACTUALIZACIÓN	ANUAL	50%
OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL				

ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN	UNIDAD	FRECUENCIA	META 2024-2027
1.2.1 Eficientar la atención de los problemas que se presentan en el municipio con el fin de conocer y dar vital importancia al control de amplios resultados	1.2.1.19 Establecer un programa de control para la verificación de visitas esporádicas y aleatorias del personal	CONTROL	MENSUAL	100%
	1.2.1.20 Implementación del calendario de capacitaciones para los servidores públicos	CALENDARIZACIÓN	SEMESTRAL	5
	1.2.1.21 Llevar a cabo la programación e impartición de capacitaciones en la administración.	CAPACITACIÓN	MENSUAL	100%
	1.2.1.22 Participación de las mujeres en puestos de mando medio y superior en la administración pública municipal.*	REVISIÓN	ANUAL	50%
RECURSOS HUMANOS *GUIA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL				

ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN	UNIDAD	FRECUENCIA	META 2024-2027
1.2.1 Eficientar la atención de los problemas que se presentan en el municipio con el fin de conocer y dar vital importancia al control de amplios resultados.	1.2.1.23 Optimizar la gestión y atención de solicitudes de material para las Unidades Administrativas, asegurando procesos más ágiles y eficientes.	ATENCIÓN	DIARIAMENTE	100%
RECURSOS MATERIALES				

ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN	UNIDAD	FRECUENCIA	META 2024-2027
1.2.1 Eficientar la atención de los problemas que se presentan en el municipio con el fin de	1.2.1.24 Identificar a que departamento está el resguardo de cada vehículo.	DIAGNÓSTICO	TRIANUAL	100%

conocer y dar vital importancia al control de amplios resultados.	1.2.1.25 Identificar si las unidades se encuentran en algún taller para valoración del estado en el que se encuentra.	DIAGNÓSTICO	TRIANUAL	100%
	1.2.1.26 Realizar bitácora de mantenimiento preventivo y correctivo para cada unidad.	BITÁCORA	TRIMESTRAL	100%
	1.2.1.27 Calendarización para programación de servicios preventivos por departamentos.	CALENDARIZACIÓN	SEMESTRAL	100%
	1.2.1.28 Solicitud de lugar adecuado para resguardo de material de uso frecuente.	SOLICITUD	TRIANUAL	1
	1.2.1.29 Adquisición de herramienta y equipo de trabajo para el desempeño adecuado de las funciones.	ADQUISICIÓN	ANUAL	2
	1.2.1.30 Control de salida de los vehículos bajo el resguardo del departamento.	BITÁCORA	DIARIAMENTE	100%
	1.2.1.31 Implementación de bitácora por refaccionaria para el control de refacciones.	BITÁCORA	ANUAL	3
MANTENIMIENTO VEHICULAR				

ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN	UNIDAD	FRECUENCIA	META 2024-2027
1.2.1 Eficientar la atención de los problemas que se presentan en el municipio con el fin de conocer y dar vital importancia al control de amplios resultados.	1.2.1.32 Identificar el padrón de licencias y/o permisos para venta de alcohol.	REVISIÓN	ANUAL	1
	1.2.1.33 Realizar inspecciones en cabecera municipal y comunidades	INSPECCIÓN	MENSUAL	300

	1.2.1.34 Actualización de procedimientos en base a la ley.	ACTUALIZACIÓN	ANUAL	100%
	1.2.1.35 Regulación y verificación de establecimientos de bebidas alcohólicas	REGULACIÓN	TRIMESTRAL	100%
DEPARTAMENTO DE ALCOHOLES				

ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN	UNIDAD	FRECUENCIA	META 2024-2027
1.2.1 Eficientar la atención de los problemas que se presentan en el municipio con el fin de conocer y dar vital importancia al control de amplios resultados.	1.2.1.36 Creación de grupo Interdisciplinario	CREACIÓN	TRIANUAL	1
	1.2.1.37 Capacitaciones a unidades administrativas del R. Ayuntamiento	CAPACITACIÓN	TRIMESTRAL	6
	1.2.1.38 Clasificación del Archivo Municipal	CLASIFICACIÓN	TRIANUAL	100%
COORDINACIÓN DE ARCHIVOS				

ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN	UNIDAD	FRECUENCIA	META 2024-2027
1.2.1 Eficientar la atención de los problemas que se presentan en el municipio con el fin de conocer y dar vital importancia al control de amplios resultados.	1.2.1.39 Asegurar que los trabajadores alcancen un nivel óptimo de profesionalismo en la prestación de sus servicios.	CAPACITACIÓN	SEMESTRAL	100%
	1.2.1.40 Garantizar que los edificios públicos sean espacios limpios, seguros y equipados con sistemas de energía sustentable.	REVISIÓN	DIARIO	90%
	1.2.1.41 Optimizar el presupuesto destinado a la renta de mobiliario para eventos, maximizando su eficiencia y utilidad.	REDUCCIÓN	TRIANUAL	50%

	1.2.1.42 Fomentar el conocimiento de los símbolos patrios, hechos históricos y fechas conmemorativas entre la ciudadanía.	DIFUSIÓN	TRIANUAL	100%
OFICIALIA MAYOR				

OBJETIVO: 1.3 Cumplimiento responsable de la Transparencia y Rendición de cuentas

ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN	UNIDAD	FRECUENCIA	META 2024-2027
1.3.1 Asegurar el cumplimiento responsable de la transparencia y la rendición de cuentas, fortaleciendo la confianza ciudadana mediante procesos claros y accesibles.	1.3.1.1 Transmisiones de las sesiones de cabildo llevadas a cabo por el R. Ayuntamiento	TRANSMISIÓN	MENSUAL	100%
	1.3.1.2 Publicación en gaceta municipal los acuerdos generados, boletines, convocatorias y acciones del gobierno municipal.	PUBLICACIÓN	SEMANAL	100%
	1.3.1.3 Actualización de correos institucionales por cada área administrativa	DIGITALIZACIÓN	TRIANUAL	100%
	1.3.1.4 Programación de entrega de informes por parte de las distintas Unidades Administrativas*	INFORME	TRIMESTRAL	100%
DEPARTAMENTO DE INFORMATICA *UNIDAD DE PLANEACIÓN				

ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN	UNIDAD	FRECUENCIA	META 2024-2027
1.3.1 Asegurar el cumplimiento responsable de la transparencia y la	1.3.1.5 Seguimiento de las obligaciones de transparencia (Índice Global del Cumplimiento)	PLATAFORMA ACTUALIZADA	TRIANUAL	100%

rendición de cuentas, fortaleciendo la confianza ciudadana mediante procesos claros y accesibles.	1.3.1.6 Respuesta en tiempo y forma a las Solicitudes de la Plataforma Nacional.	SOLICITUD	DIARIAMENTE	100%
	1.3.1.7 Solicitud de informe por departamento de los datos personales que competen a los titulares.	INFORME	TRIMESTRAL	100%
	1.3.1.8 Brindar asesoría a los solicitantes que así lo requieran.	ASESORÍA	DIARIAMENTE	100%
UNIDAD DE TRANSPARENCIA				

ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN	UNIDAD	FRECUENCIA	META 2024-2027
1.3.1 Asegurar el cumplimiento responsable de la transparencia y la rendición de cuentas, fortaleciendo la confianza ciudadana mediante procesos claros y accesibles.	1.3.1.9 Actualización de información en redes sociales del municipio.	INFORMACIÓN INSTITUCIONAL	TRIANUAL	1,000
	1.3.1.10 Comunicación clara y transparente.	PORCENTAJE DE INFORMACIÓN	TRIANUAL	100%
COMUNICACIÓN SOCIAL				

OBJETIVO: 1.4 Integridad de la Seguridad de nuestro Municipio

ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN	UNIDAD	FRECUENCIA	META 2024-2027
1.4.1 Garantizar que las acciones de seguridad sean transparentes, éticas y sostenibles, fortaleciendo la confianza entre la ciudadanía y las	1.4.1.1 Contar con elementos de Seguridad Pública Municipal aprobados en evaluación de control de confianza	EVALUACIÓN	TRIANUAL	100%
	1.4.1.2 Capacitar a los elementos de seguridad Pública Municipal para contar con Policías Profesionales	CAPACITACIÓN	ANUAL	100%

instituciones municipales.	1.4.1.3 Incrementar el número de nuevos policías bajo estrictos criterios de selección y capacitación.	INCREMENTACIÓN	TRIANUAL	50%
	1.4.1.4 Integración y fortalecimiento de concejos ciudadanos para el seguimiento de programas de prevención del delito.	PROGRAMA	ANUAL	100%
	1.4.1.5 Formación y capacitación a ciudadanos que contribuyan a crear una cultura de prevención del delito entre la comunidad.	COMITÉ	TRIANUAL	88
	1.4.1.6 Mantener a las instituciones policiales apegadas a la legalidad, sancionando a los servidores públicos por conductas indebidas.	COMISIÓN	TRIANUAL	100%
	1.4.1.7 Dotar de equipo moderno y adecuado.	EQUIPAMIENTO	ANUAL	60%
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA				

ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN	UNIDAD	FRECUENCIA	META 2024-2027
1.4.1 Garantizar que las acciones de seguridad sean transparentes, éticas y sostenibles, fortaleciendo la confianza entre la ciudadanía y las instituciones municipales.	1.4.1.8 Reglamento municipal de transporte, tránsito y ordenamiento vial de Río Grande, Zac.	CREACIÓN	TRIANUAL	1
	1.4.1.9 Implementación de la municipalización de transporte, tránsito y ordenamiento vial de Río Grande, Zac.	SEGUIMIENTO	TRIANUAL	100%
SECRETARÍA DE GOBIERNO				

EJE II. BIENESTAR SOCIAL INCLUYENTE PARA RÍO GRANDE

OBJETIVO: 2.1 Promover la participación del desarrollo social y combatir la vulnerabilidad en el municipio.

ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN	UNIDAD	FRECUENCIA	META 2024-2027
2.1.1 Desarrollar actividades al sector público en forma directa, promover la participación a través de apoyos a organizaciones sin fin de lucro.	2.1.1.1 Cumplir con apoyos como lo son: canastas básicas, desayunos, paquetes nutricionales, apoyos invernales, etc. en apoyo a personas en pobreza extrema.	PROGRAMA	TRIANUAL	100%
	2.1.1.2 Realización de campañas de donación en fechas conmemorativas	CAMPAÑA	ANUAL	100%
	2.1.1.3 Aumentar la atención jurídica para el entorno familiar	ATENCIÓN	TRIANUAL	300
	2.1.1.4 Seguimiento a programas con el objetivo de combatir la vulnerabilidad en los diversos sectores del municipio	PROGRAMAS SOCIALES	TRIANUAL	100%
	2.1.1.5 Mejora a consultorio Psicológico y médico con atención a la ciudadanía	ATENCION	TRIANUAL	150
SMDIF				

ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN	UNIDAD	FRECUENCIA	META 2024-2027
2.1.1 Desarrollar actividades al sector público en forma directa, promover la participación a través de apoyos a organizaciones sin fin de lucro.	2.1.1.6 Promover la participación ciudadana en los diferentes talleres que se ofrecen dándoles difusión a través de redes sociales, medios de comunicación, convocatorias, etc.	DIFUSIÓN	TRIANUAL	100%
	2.1.1.7 Promover la atención psicológica	ATENCIÓN PSICOLÓGICA	TRIANUAL	100%
	2.1.1.8 Implementación de cursos de verano para la ciudadanía	CURSOS	ANUAL	3
	2.1.1.9 Implementar talleres de autoempleo para el mejoramiento de una mejor calidad de vida	TALLER	BIMESTRAL	120
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL A TRAVÉS DE SUS CDC'S Y CEBIS				

ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN	UNIDAD	FRECUENCIA	META 2024-2027
2.1.1 Desarrollar actividades al sector público en forma directa, promover la participación a través de apoyos a organizaciones sin fin de lucro.	2.1.1.10 Impartir campañas de prevención que salvaguarden la integridad de las personas que se encuentren en peligro	CAMPAÑA	ANUAL	8
	2.1.1.11 Eficientar la atención que se brinda a la ciudadanía en caso de emergencias	ATENCIÓN	DIARIO	100%
	2.1.1.12 Dar cumplimiento de las capacitaciones y la certificación de los elementos para el mejoramiento en el departamento.	CAPACITACIÓN	SEMESTRAL	5
	2.1.1.13 Creación del Concejo Municipal de Protección Civil*.	CREACIÓN	TRIANUAL	1
	2.1.1.14 Implementación del Atlas de riesgo*.	CREACIÓN	TRIANUAL	1
	2.1.1.15 Programa Municipal de Protección Civil*.	CREACIÓN	TRIANUAL	1

	2.1.1.16 Diagnostico de la tasa de crecimiento de asentamientos humanos en zonas de riesgo*.	DIAGNOSTICO	ANUAL	3
COORDINACION DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS *GUIA CONSULTIVO DE DESEMPEÑO MUNICIPAL				

OBJETIVO: 2.2 Impulsar la participación migrante.

ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIÓN	UNIDAD	FRECUENCIA	META 2024-2027
2.2.1 Promover la inclusión y participación de la comunidad migrante en el desarrollo social, cultural y económico del municipio, fortaleciendo su integración y el respeto a sus derechos.	2.2.1.1 Celebración del día del migrante	SEGUIMIENTO	ANUAL	3
	2.2.1.2 Generar atención al migrante en las comunidades	SEGUIMIENTO	MENSUAL	33
	2.2.1.3 Apoyo en el operativo "Héroes Paisanos"	SEGUIMIENTO	ANUAL	2
	2.2.1.4 Apoyo en la organización de la caravana migrante	SEGUIMIENTO	ANUAL	2
DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN AL MIGRANTE				

OBJETIVO: 2.3 Suministrar y reducir adecuadamente el uso responsable del agua y la protección ambiental.

ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN	UNIDAD	FRECUENCIA	META 2024-2027
2.3.1 Implementación del ahorro del agua para ayudar al medio ambiente	2.3.1.1 Diagnostico de la situación del agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales. *	REVISIÓN	ANUAL	2
	2.3.1.2 Capacitación constante al personal.	CAPACITACIÓN	TRIMESTRAL	10
	2.3.1.3 Implementación del Programa de deshechos de las grasas de restaurantes y negocios.	PROGRAMA	TRIANUAL	1
	2.3.1.4 Planta tratadora	MANTENIMIENTO	TRIANUAL	100%
	2.3.1.5 Rehabilitación de las líneas de conducción.	REHABILITACIÓN	TRIANUAL	100%

	2.3.1.6 Digitalización de servicios y pagos	CREACIÓN	TRIANUAL	100%
	2.3.1.7 Actualización de padrón de usuarios	PADRON	TRIANUAL	100%
SIMAPARG *GUIA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL				

ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN	UNIDAD	FRECUENCIA	META 2024-2027
2.3.1 Implementación del ahorro del agua para ayudar al medio ambiente.	2.3.1.8 Solicitar agregar a la Ley de Ingresos una cuota por la tala de árboles debido a la gran solicitud de podas	INGRESO	TRIANUAL	100%
	2.3.1.9 Implementar campañas para el cuidado del medio ambiente	CAMPAÑA	ANUAL	PRIMARIA Y SECUNDARIA
	2.3.1.10 Visitar a las empresas para el cuidado que se infrinjan en las distintas disposiciones legales	PREVENCIÓN	SEMANA	100%
	2.3.1.11 Llevar a cabo el asesoramiento del uso del mejoramiento de los residuos orgánicos del Rastro Municipal	ASESORAMIENTO	TRIANUAL	100%
DEPARTAMENTO ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE				

OBJETIVO: 2.4 Generar oportunidades equitativas que favorezcan el desarrollo personal, colectivo y la cohesión comunitaria.

ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIÓN	UNIDAD	FRECUENCIA	META 2024-2027
2.4.1 Fomentar el cuidado integral de la salud, a través de programas educativos,	2.4.1.1 Implementación de las capacitaciones dinámicas y mesas de trabajo con diferentes Áreas públicas	CREACIÓN	SEMANAL	130

campañas de concienciación, acceso a servicios preventivos y espacios accesibles para la práctica del deporte, contribuyendo al bienestar físico, mental y social de la comunidad.	2.4.1.2 Acudir a los centros de Readaptación Social con la finalidad de concientizar a los internos y generalizar acuerdos con la Dirección de seguridad pública para que impartan platicas acorde a las situaciones	CREACIÓN	MENSUAL	32
	2.4.1.3 Realización de campañas a los diferentes niveles de educación para atender las necesidades particulares de cada centro educativo	CAMPAÑA	SEMANAL	130
	2.4.1.4 Colaboración con empresas del sector privado en materia de prevención de la violencia contra las mujeres	CREACIÓN	QUINCENAL	100%
	2.4.1.5 Implementación de campañas de prevención del suicidio con enfoque de género dirigido a la población vulnerable	CAMPAÑA	SEMANAL	130
	2.4.1.6 Brindar apoyo integral de las mujeres víctimas de violencia mediante servicios especiales	ATENCIÓN	DIARIA	100%
	2.4.1.7 Dar cumplimiento a los programas de fortalecimiento a las instalaciones Municipales de las mujeres del estado de zacatecas (PROFIMMEZ)	PROGRAMA	ANUAL	100%
	2.4.1.8 Implementación de convocatorias con los temas más destacados como son los días conmemorados a la Mujer	CONVOCATORIA	ANUAL	6
	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER			

ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIÓN	UNIDAD	FRECUENCIA	META 2024-2027
2.4.1 Fomentar el cuidado integral de la salud, a través de programas educativos, campañas de concienciación, acceso a servicios preventivos y espacios accesibles para la práctica del deporte, contribuyendo al bienestar físico, mental y social de la comunidad.	2.4.1.9 Creación de Comités Juveniles en localidades y comunidades del Municipio.	CREACIÓN	TRIANUAL	1
	2.4.1.10 Dar Cumplimiento a las conferencias en los diferentes niveles de educativos para prevención de cualquier inciso ocurrido se manejan varios temas como lo son: prevención del suicidio, inteligencia emocional entre otras.	CREACIÓN	TRIANUAL	100%
	2.4.1.11 Promover la participación social acorde con la realización de actividades que se desempeñen dentro del ámbito juvenil	CREACIÓN	TRIANUAL	100%
	2.4.1.12 Brindar apoyo a los jóvenes en temas de salud mental.	CREACIÓN	TRIANUAL	70%
	2.4.1.13 Creación de la Clínica de Rehabilitación	CREACIÓN	TRIANUAL	100%
	2.4.1.14 Darle cumplimiento con las actividades conmemorativas relacionadas con la Juventud.	SEGUIMIENTA	ANUAL	3
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD				

ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIÓN	UNIDAD	FRECUENCIA	META 2024-2027
2.4.1 Fomentar el cuidado integral de la salud, a través de programas educativos, campañas de	2.4.1.15 Cumplimiento para los apoyos de juegos escolares municipales, estatales y nacionales diferentes disciplinas deportivas	CREACIÓN	TRIANUAL	60%

concienciación, acceso a servicios preventivos y espacios accesibles para la práctica del deporte, contribuyendo al bienestar físico, mental y social de la comunidad.	2.4.1.16 Realización de convenios con cada una de las ligas municipales en sus diferentes disciplinas (a efecto de llegar a un acuerdo de colaboración especificar los apoyos para financiar torneos y eventos deportivos)	CREACIÓN	TRIANUAL	100%
	2.4.1.17 Implementación de eventos deportivos anuales involucrar (INCUFIDEZ)	CREACIÓN	TRIANUAL	100%
DEPORTE				

ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN	UNIDAD	FRECUENCIA	META 2024-2027
2.4.1 Fomentar el cuidado integral de la salud, a través de programas educativos, campañas de concienciación, acceso a servicios preventivos y espacios accesibles para la práctica del deporte, contribuyendo al bienestar físico, mental y social de la comunidad.	2.4.1.18 Implementación y seguimiento del Programa "Lidera tu Futuro".	CREACIÓN Y SEGUIMIENTO	ANUAL	3
	2.4.1.19 Implementación de becas para estudiantes a la Capital (Cd. De Zacatecas)	CREACIÓN	SEMANAL	1200 estudiantes
	2.4.1.20 Río Grande sin límites: unidos por la alfabetización	PROGRAMA	CUATRIMESTRAL	30%
	2.4.1.21 Educación sin pausa: unidos por la permanencia escolar	PROGRAMA	TRIMESTRAL	30%
	2.4.1.22 Acompañamiento a la labor del docente riograndense	PROGRAMA	SEMANAL	100%
	2.4.1.23 Alianza por el autismo y neurodiversidad en los riograndenses	PROGRAMA	TRIMESTRAL	70%
	2.4.1.24 Implementación de programa Municipal de aprendizaje a lo largo de la vida: promoción de valores cívicos y habilidades sociales.	PROGRAMA	SEMANAL	14,000 ALUMNOS
COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL				

ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN	UNIDAD	FRECUENCIA	META 2024-2027
2.4.1 Fomentar el cuidado integral de la salud, a través de programas educativos, campañas de concienciación, acceso a servicios preventivos y espacios accesibles para la práctica del deporte, contribuyendo al bienestar físico, mental y social de la comunidad.	2.4.1.25 Impulsar festivales, exposiciones y actividades artísticas y culturales que celebren la identidad del municipio, fomenten la participación ciudadana y conviertan los espacios públicos en puntos de encuentro para la creatividad y el disfrute colectivo.	DIFUSIÓN	ANUAL	100%
	2.4.1.26 Seguimiento al teatro de calle	SEGUIMIENTO	ANUAL	3
DEPARTAMENTO DE CULTURA				

ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN	UNIDAD	FRECUENCIA	META 2024-2027
2.4.1 Fomentar el cuidado integral de la salud, a través de programas educativos, campañas de concienciación, acceso a servicios preventivos y espacios accesibles para la práctica del deporte, contribuyendo al bienestar físico, mental y social de la comunidad.	2.4.1.27 Establecer canales accesibles y eficientes de comunicación para atender y dar seguimiento oportuno a las solicitudes y necesidades de la ciudadanía.	ATENCIÓN	TRIANUAL	100%
CRONICA MUNICIPAL				

ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN	UNIDAD	FRECUENCIA	META 2024-2027
2.4.1 Fomentar el cuidado integral de la salud, a través de programas educativos, campañas de concienciación, acceso a servicios preventivos y espacios accesibles para la práctica del deporte, contribuyendo al bienestar físico, mental y social de la comunidad.	2.4.1.28 Implementar las visitas guiadas dentro del Museo Municipal.	VISITAS	QUINCENAL	58
	2.4.1.29 Implementar visitas guiadas en los acervos históricos del municipio.	VISITA	SEMESTRAL	50
	2.4.1.30 Digitalización del Archivo Histórico.	DIGITALIZACIÓN	TRIANUAL	100%
	2.4.1.31 Platicas de historia y cultura	EVENTO	ANUAL	90
ARCHIVO HISTORICO Y MUSEO MUNICIPAL				

ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN	UNIDAD	FRECUENCIA	META 2024-2027
2.4.1 Fomentar el cuidado integral de la salud, a través de programas educativos, campañas de concienciación, acceso a servicios preventivos y espacios accesibles para la práctica del deporte, contribuyendo al bienestar físico, mental y social de la comunidad.	2.4.1.32 Visitas guiadas en la biblioteca municipal.	VISITA	SEMANTAL	120
	2.4.1.33 Círculos de lectura.	ACTIVIDAD	SEMANTAL	240
	2.4.1.34 Actividades de fomento a la lectura.	ACTIVIDAD	SEMANTAL	120
	2.4.1.35 Conmemoración del día internacional de las bibliotecas.	CONMEMORACIÓN	ANUAL	3
	2.4.1.36 Impartición de cursos de verano.	CURSO	ANUAL	3
	2.4.1.37 Asesoría y cursos de regularización escolar (PRIMARIA)	CURSO	ANUAL	3
COORDINACIÓN MUNICIPAL DE BIBLIOTECAS				

EJE III. INTEGRACIÓN Y DESARROLLO SOCIOECONÓMICO DE RÍO GRANDE

OBJETIVO: 3.1 Mejoramiento del sector agropecuario con resultados eficientes.

ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN	UNIDAD	FRECUENCIA	META 2024-2027
3.1.1 Promover el desarrollo agrícola y ganadero con perspectiva de género, reconociendo su valor estratégico en el municipio, integrando a mujeres y hombres en igualdad de oportunidades.	3.1.1.1 Laboratorio de análisis de suelo para asistencia técnica de nuestro campo.	CREACIÓN	TRIANUAL	100%
	3.1.1.2 Programa de reconversión de cultivos	PROGRAMA	ANUAL	100 HAS
	3.1.1.3 Baños garrapaticidas de inmersión.	APOYO	ANUAL	30
	3.1.1.4 Campañas de sanidad animal	CAMPAÑA	ANUAL	33
	3.1.1.5 Programa de concurrencia municipal.	PROGRAMA	ANUAL	100% PRODUCTORES
	3.1.1.6 Capacitación y asistencia técnica permanente.	CAPACITACIÓN	ANUAL	100%
	3.1.1.7 Infraestructura ganadera: corral de manejo portátil	ADQUISICIÓN	TRIANUAL	100%
	3.1.1.8 Mejoramiento genético.	PROGRAMA	TRIANUAL	100%
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO RURAL Y FOMENTO AGROPECUARIO				

ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN	UNIDAD	FRECUENCIA	META 2024-2027
3.1.2 Promover el fortalecimiento de la infraestructura del rastro municipal para garantizar procesos más eficientes y sostenibles.	3.1.2.1 Eficientar la entrega de producto con la mayor higiene posible	ENTREGA DE CALIDAD	DIARIO	100%
	3.1.2.2 Notificar a quienes utilizan productos cárnicos que el sacrificio de sus semovientes debe realizarse en el rastro municipal, advirtiéndole que el incumplimiento será	NOTIFICACIÓN	MENSUALMENTE	100%

	sancionado por comprometer la calidad e inocuidad de los productos destinados al consumo humano, debidamente fundamentado en la Ley de Salud y Ley Ganadera o Fomento Pecuario del Estado de Zacatecas.			
	3.1.2.3 Gestiones para mejoras de las instalaciones en cuanto a equipo y vehículos de transporte.	MEJORA	SEMESTRAL	100%
RASTRO MUNICIPAL				

OBJETIVO: 3.2 Aumentar la productividad del turismo y economía en el municipio.

ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN	UNIDAD	FRECUENCIA	META 2024-2027
3.2.1 Fortalecer el desarrollo económico mediante el impulso al comercio local, fomentando la productividad del sector turístico como motor clave para atraer visitantes, generar empleo y aumentar los ingresos de las familias del municipio.	3.2.1.1 Promoción de productos y servicios locales.	DIFUSIÓN	TRIANUAL	100%
	3.2.1.2 Creación y seguimiento de eventos turísticos estratégicos.	EVENTO	ANUAL	3
	3.2.1.3 Fortalecimiento a pequeñas y medianas empresas.	PROGRAMA	TRIANUAL	1
	3.2.1.4 Programa de microcréditos en apoyo a nuestro comercio.	PROGRAMA	TRIANUAL	1
	3.2.1.5 Capacitaciones para el empleo y autoempleo	CAPACITACIÓN	TRIANUAL	1
SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y DEPARTAMENTO DE COMERCIO				

OBJETIVO: 3.3 Fortalecer el desarrollo territorial e infraestructura social promoviendo una planeación ordenada, la optimización de los recursos municipales y la mejora de los servicios públicos para beneficio de la población.

ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN	UNIDAD	FRECUENCIA	META 2024-2027
3.3.1 Implementar una estrategia integral para la recaudación del impuesto predial y campañas de regularización para disminución de morosidad	3.3.1.1 Cobro del impuesto predial en línea.	DIGITALIZACIÓN	TRIANUAL	100%
	3.3.1.2 Descuento del impuesto predial en los meses enero, febrero y marzo.	PROGRAMA	ANUAL	60%
	3.3.1.3. Módulo de cobro en las comunidades.	MODULO	ANUAL	50%
	3.3.1.4 Disminución de Morosidad	ESTRATEGIA	Anual	50%
	3.3.1.5 Regularización de asentamientos humanos en colonias y comunidades irregulares.	REGULARIZACIÓN	TRIANUAL	100%
CATASTRO Y PREDIAL				

ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN	UNIDAD	FRECUENCIA	META 2024-2027
3.3.2 Impulsar el desarrollo integral del municipio, y la priorización de servicios públicos esenciales para garantizar el bienestar de la población.	3.3.2.1 Remodelación de imagen urbana del centro de la ciudad.	INFRAESTRUCTURA	TRIANUAL	100%
	3.3.2.2 Rehabilitación de espacios deportivos.	REHABILITACIÓN	TRIANUAL	100%
	3.3.2.3 Rehabilitación integral de nuestros caminos saca cosechas.	REHABILITACIÓN	TRIANUAL	60 KM
	3.3.2.4 Creación de Ludoteca Pública	CREACIÓN	TRIANUAL	100%
	3.3.2.5 Visitas técnicas, supervisiones y mantenimiento a postes e infraestructura de Alumbrado Público.	SUPERVISIÓN	MENSUAL	100%
	3.3.2.6 Reemplazo de iluminación de alto consumo por iluminación led.	REGISTRO ELECTRICO DE ALUMBRADO PÚBLICO	TRIANUAL	50%

3.3.2.7 Levantamiento de censo a la par de CFE.	CENSO	ANUAL	100%
3.3.2.8 Limpieza y poda de parques y jardines.	ÁREA	TRIANUAL	100%
3.3.2.9 Limpieza y mantenimiento de calles y áreas verdes en edificios públicos.	ÁREA	DIARIO	100%
3.3.2.10 Control y seguimiento eficiente de la obra pública.	VERIFICACIÓN	TRIANUAL	100%
3.3.2.11 Llevar a cabo los procesos de licitación de adquisiciones y obra.	SEGUIMIENTO	ANUAL	100%
3.3.2.12 Control y seguimiento eficiente de los recursos materiales, humanos y financieros de la dirección.	EFICIENTAR	ANUAL	100%
3.3.2.13 Cumplimiento a la normatividad en materia de edificación, construcción en general, ordenamiento territorial y urbano.	VERIFICACION	ANUAL	100%
3.3.2.14 Proporcionar una recolección y almacenamiento apropiados y eficientes de los desechos sólidos.	EFICIENTAR	TRIANUAL	100%
3.3.2.15 Brindar un transporte efectivo de los desechos sólidos hasta las instalaciones de descarga.	EFICIENTAR	TRIANUAL	100%
3.3.2.16 Arranque del centro de bienestar y control animal Río Grande, Zac.	ARRANQUE	TRIANUAL	100%
DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS			

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027

El artículo 229 de la Ley Orgánica del Municipio describe que el Ayuntamiento deberá establecer un sistema eficaz de seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo que conlleve un proceso de definición, concertación y evaluación de las políticas y acciones de todas las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal, a fin de dar seguimiento, llevar el control y hacer la evaluación de los avances de la estrategia contenida en el Plan Municipal de Desarrollo para verificar su cumplimiento.

REFERENCIAS

- INEGI. *Compendio de información geográfica municipal 2020*. Río Grande, Zacatecas.
- INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. *Panorama Sociodemográfico de México*.
- INEGI. *Censo de Población y Vivienda 2020*. Iter por localidad.
- SEDUZAC; Dirección de Planeación y Programación.
- IZEA. Instituto Zacatecano de Educación para los Adultos.
- SSZ. Servicios de Salud de Zacatecas 2023.
- INEGI. México en Cifras 2023.
- CONAPO. -Índices de Marginación 2010 y 2020.
- SIACON. Sistema de Información Agroalimentaria de Consulta.
- Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP).
- INEGI Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023.
- CONAGUA, Dirección Local Zacatecas. Subdirección de Asistencia Técnica Operativa.
- GDM. Guía Consultiva de Desempeño Municipal 2022 – 2024.